



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veinticuatro (24) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

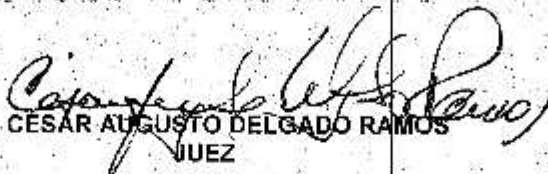
Radicación: No. 2014-00620
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: CARLOS EDINSON VELANDIA LOZANO Y OTROS
Demandado: NACIÓN – INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC –

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo **siete (07) de junio de dos mil dieciséis (2016) a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.).**

Prevengase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarará desierto el recurso.

Se advierte que la asistencia de las partes a la presente audiencia es obligatoria.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ